



**Vicepresidencia de la República**

**PLAN OPERATIVO  
MULTIANUAL  
EJERCICIO FISCAL  
2021**

## Índice

Introducción .....	3
I. RESULTADO, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO.....	6
Estratégico.....	6
Institucional.....	6
Productos .....	6
II. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS.....	1
III. MECANISMO DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL .....	2

## Introducción

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que le corresponde al Vicepresidente de la República entre otras funciones, *“Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno”* y *“Coordinar la labor de los ministros de Estado”*<sup>1</sup>.

En consonancia con el texto constitucional, la Ley del Organismo Ejecutivo, también establece que *“El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República”*.<sup>2</sup> Es importante mencionar, que los gabinetes específicos son creados mediante acuerdo gubernativo para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio.

Bajo la premisa constitucional, que el Estado se organiza para proteger a la persona y que su fin es el bien común, se formuló la **Política General de Gobierno 2020-2024**, fundamentada en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), así como las Prioridades y Metas de País.

Es importante resaltar que las Prioridades y Metas de País, armonizan el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados a su vez en la agenda 2030. Este ejercicio encabezado por Segeplan, constituye una visión estratégica de país orientada al desarrollo integral de la población guatemalteca, en el marco de la diversidad cultural y lingüística, persiguiendo además un Estado fortalecido, eficiente y eficaz.

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), cuenta con amplio sustento en armonía con los compromisos internacionales signados en materia de derechos humanos. La PGG 2020-2024 para su operatividad cuenta con 5 pilares: Economía, competitividad y prosperidad;

---

<sup>1</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 191. Funciones del Vicepresidente.

<sup>2</sup> Decreto 114-97, Artículos 7 y 18, respectivamente.

Desarrollo social; Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; Estado responsable, transparente, efectivo; y Relaciones con el mundo. Cada pilar descrito, cuenta con un objetivo estratégico, objetivos sectoriales, acciones estratégicas y metas. Al constituirse en una ruta de cuatro años, la PGG 2020-2024 identifica con claridad a los responsables de alcanzar las metas, tanto institucionales como sectoriales.

La política fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 32-2020, el cual estableció que *“El Vicepresidente de la República, será el responsable de coordinar la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, facilitando las acciones entre las diferentes instituciones que corresponda, relacionadas con la referida Política, para garantizar su cumplimiento.”* Asimismo, *“Todas las instituciones del Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia y en estricto cumplimiento de la ley.”*<sup>3</sup>

En este contexto, la Vicepresidencia de la República, desarrolla sus funciones con arreglo a los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia y eficiencia en el marco de la gestión por resultados, para contribuir a alcanzar el fin supremo del Estado: el bien común, que se traduce en mejorar la calidad de las condiciones de vida de la población guatemalteca.

---

<sup>3</sup> Ver artículos 2 y 3 Acuerdo Gubernativo No. 32-2020.

## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual -POA- 2021 de la Vicepresidencia de la República. El POA es una herramienta de planificación de corto plazo, que permite establecer objetivos que se deben cumplir y estipula las acciones a seguir.

La Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, indica que la planificación a corto plazo debe ser operativa, diseñando los productos y el cálculo de los insumos que se necesitan para concertar los objetivos propuestos en el ejercicio estratégico<sup>4</sup>.

Congruente con lo indicado, para la elaboración del POA 2021 institucional la Vicepresidencia de la República, en coordinación con los asesores técnicos, elaboró el presente documento para efectuar el proceso de actualización, vinculación estratégica y reprogramación de productos y subproductos del Plan Operativo Anual 2021, que permitió articular los esfuerzos internos de la Vicepresidencia de la República para establecer sus metas a corto y mediano plazo congruentes con la planificación estratégica que se definió previamente.

Contar con el POA institucional permitirá realizar los procesos de dirección y coordinación de la producción institucional en función de las metas y resultados estratégicos planteados.

---

<sup>4</sup> Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Primera edición, enero 2013.

## I. RESULTADO, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

### **Estratégico**

Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia.

### **Institucional**

Incrementar acuerdos de coordinación entre instituciones que conforman Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios políticos vinculados a la Vicepresidencia.

### **Productos**

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 y Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), el objetivo estratégico es, "Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia."

### **Programa 11**

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la estructura programática, registra el Programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, asimismo, cuenta con una actividad identificada con el código 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente: **Gestión y Coordinación Vicepresidencial**<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Se comprende por Gestión Vicepresidencial, la facilitación de espacios de coordinación interinstitucional.

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Gestión y Coordinación Vicepresidencial**).

### **Programa 99**

La Vicepresidencia de la República dentro de su estructura presupuestaria, registra el programa 99 Partidas No Asignable a Programas y su actividad es la 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales y se establece que el producto del mencionado programa es: **Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio**.

Dentro de la actividad 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio**).

## II. PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS

Con base a lo establecido en la GpR y considerando que el presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República es únicamente para el funcionamiento administrativo de dicha institución, los productos se enfocan a lo que establece en el mandato oficial del Vicepresidente de la República tal y como lo indica el artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																DPSE-12		
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																		
VINCULACIÓN INSITUACIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
				Descripción de Resultado	Nivel				2020		2021		2022		2023		2024	
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS		Final	Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Dirección, coordinación y gestión de los pilares establecidos	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Coordinación de Labores		X	Producto 1: Gestión Vicepresidencial	Documento	12	Q 27,100,000.00	12	Q27,100,000.00	12	Q28,100,000.00	12	Q28,600,000.00	12	Q28,600,000.00
							Subproducto 1 Gestión Vicepresidencial	Documento	12	27100000	12	27100000	12	28100000	12	28600000	12	28600000
							Subproducto 2											
							Subproducto n											
						X	Producto 2: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Aporte	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00	1	Q 2,400,000.00
							Subproducto 1											
							Subproducto 2 Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Aporte	1	2400000	1	2400000	1	2400000	1	2400000	1	2400000
							Subproducto n											
<b>TOTAL</b>									Q 29,500,000.00		Q 29,500,000.00		Q 30,500,000.00		Q 31,000,000.00		Q 31,000,000.00	



### III. MECANISMO DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			DPSE-13
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																			
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																			

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
			AÑO	LINEA DE BASE			2020			2021			2022			2023			2024		
				META		META		META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Coordinación de Labores	Dirección, coordinación y gestión de los pilares establecidos	Cantidad de documentos para la Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías	2020	12	12	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	
								Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año	

#### SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
			AÑO	LINEA DE BASE			2020			2021			2022			2023			2024		
				META		META		META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Gestión Vicepresidencial	Documento	Cantidad de documentos para la Coordinación de Labores con Ministerios y Secretarías	2018	12	12	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	
								Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año				Nota: información a completar al término de cada año	